

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

COMITÉ BIOÉTICA DE INVESTIGACIÓN ACTA No. 02 FECHA (23/04/2024)		
Proceso: Gestión de Investigación		
Motivo y/o Evento: Comité de Bioética de Investigación		Hora de Inicio: 07:00am
Lugar: Virtual.		Hora de finalización: 08:00 am
Miembros	Nombre	Cargo
	Nelson Enrique Vera Parra	Jefe Oficina de Investigaciones
	Angela Wilches	Representante de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales
	Rocío del Pilar Cortes Ballen	Representante de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
	Pedro Pablo Gómez	Representante de la Facultad de Artes ASAB
	Jairo Ricardo Pinilla González	Representante de la Facultad de Ciencias y Educación
	José Ignacio Castañeda	Representante de la Facultad de Ingeniería
	Alberto Delgadillo Gómez	Representante de la Facultad Tecnológica
Invitados	Javier Corredor Corchuelo	Contratista Oficina Investigaciones
	Yeimy Paola Rodríguez Mendoza	Asistente Odi
Elaboró: Yeimy Paola Rodríguez Mendoza VB Secretaria Técnica: Javier Corredor		

OBJETIVO: Realizar la segunda sesión del Comité Central de Investigaciones del año 2024

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista, verificación de quórum y aprobación del orden del día
2. Aprobación acta CBI No. 1-2024
3. Casos y solicitudes
 - 3.1 Solicitud aval docente Lely Adriana Luengas
 - 3.2 Solicitud aval docente Juan Pablo Rodríguez
4. Proposiciones y varios
 - 4.1 Representante Nodo Bogotá Comités de ética de la investigación

DESARROLLO:

1. **Llamado a lista, verificación de quórum y aprobación del orden del día**

El 21 de marzo a las 07:10 am se verifica el quorum y se evidencian seis (6) integrantes de los miembros del Comité de Bioética; los cuales son jefe Oficina de Investigaciones, Representante de la Facultad de Medio Ambiente y

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Recursos Naturales, Representante de la Facultad de Artes ASAB, Representante de la Facultad de Ciencias y Educación, Representante de la Facultad de Ingeniería, Representante de la Facultad Tecnológica.

Se realiza lectura del orden del día y se aprueba.

2. Aprobación acta CBI No. 1-2024

En la medida en que no se recibieron observaciones en relación con el Acta CBI No. 01 del (21) de marzo de 2024, remitida previamente a través de correo electrónico para revisión, se aprueba para su publicación en la página web de la Oficina.

3. Casos y solicitudes

3.1 Solicitud aval docente Lely Adriana Luengas

El docente Jairo Pinilla propone que, en futuras ocasiones, para la educación básica y media, se solicite un protocolo más detallado con temas específicos, como la metodología precisa en lo que respecta a la comunicación con los estudiantes. En el protocolo propuesto, se debe mencionar el grupo de personas que participarán, así como la experiencia de cada una en educación básica y media, ya que la comunicación con ellos es compleja. No basta con anunciar que se llevará a cabo, sino que es necesario mostrar el protocolo.

La docente Angela Wilches señala que como el grupo focal estará conformado por estudiantes menores de edad, quienes no pueden firmar consentimientos informados; en su lugar, serán los representantes legales de los estudiantes quienes lo hagan. Dado que estamos tratando con jóvenes en la secundaria, es necesario especificar en qué grados se llevarán a cabo las actividades. Se sugiere ajustar el consentimiento para que sea firmado por el tutor.

El docente Jairo Pinilla recomienda revisar los protocolos que ya existen en la Secretaría de Educación en Colegios del Distrito. Revisarlos para ver como los estudiantes participan, cómo los padres de familia están interesados. Mirar los protocolos vigentes con la secretaría de Educación. Además, expone que la solicitud de estos protocolos pretende proporcionar tanto al grupo como a la universidad la guía necesaria para realizar actividades relacionadas con jóvenes.

El docente Pedro Pablo Gómez recomienda que se le realizan las observaciones a la docente. A lo cual, el docente Nelson Vera, resume en que se emitirá un aval condicionado, se le envían las observaciones a la docente, emita las observaciones sin necesidad vuelva a ingresar al comité.

El contratista Javier Corredor señala que se emitirá una respuesta preliminar con un aval condicionado a que se ajusten con las observaciones hechas por el comité protocolo de investigación y formato de consentimiento informado y en el próximo comité se reportará el avance de lo requerido.

Decisión: *El Comité de Bioética de Investigación aprobó desde el punto de vista bioético el proyecto de investigación denominado “Estrategia de fomento a la investigación en electrónica para educación básica y media”, sujeto a que se remitan al correo electrónico, comitedebioetica@correo.udistrital.edu.co,*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

protocolo de investigación y formato de consentimiento informado ajustados, con el propósito de realizar la revisión de tales documentos

3.2 Solicitud aval docente Juan Pablo Rodríguez

El docente Jairo Pinilla señala que es necesario el protocolo porque así sean mayores de edad y sugiere revisar el tema de los derechos patrimonial es para evitar a futuro demandas como robo de conocimiento

La profesora Angela Wilchez indica que es de su concomitamiento que muchos de los investigadores no saben del consentimiento informado, se pueden entrar en problemas legales con el grupo y la universidad. Tener la claridad de informar a los investigadores que no solo cuando sea una intervención biológica, una intervención a través de una entrevista o una encuesta, se debe tener consentimientos informados. Además, en el formato de check list se ve a una persona de Unillanos, por lo que es necesario aclarar - la participación de esa persona en cuanto a la propiedad intelectual de la participación en la investigación y productos que se generen.

Ante lo señalado por el docente Pedro Pablo Gómez en cuanto a que este comité solo es de Bioética y no de Propiedad Intelectual, la docente Wilches afirma que hay que blindar a todos los participantes de la Universidad, los investigadores, los participantes y las instituciones participantes; si por un descuido se allega un problema, nos culpan por no generar la alerta de algo que está en la lista de chequeo

El docente Jairo Pinilla manifiesta que el objetivo de este comité es asesorar acorde a los acuerdos que se dan en el campo de Bioética, su objetivo es promover la investigación, pero dentro de ciertos acuerdos se indica que se deben proteger todos los individuos de la investigación. Los investigadores no tienen presente que se deben proteger. Parece intervención en la investigación, pero no, es un protocolo para el desarrollo de la investigación. Blindar es proteger ya que no todos están formados en Bioética. No conocer la norma no nos libera de la responsabilidad, por eso se tiene un abogado en el comité para que acompañe estos procesos

El contratista Javier Corredor indica que se proyectará una respuesta preliminar con un aval condicionado a que se generen protocolo de investigación y consentimiento informado, y en el próximo comité se reportará el avance de lo requerido

Decisión: *El Comité de Bioética de Investigación aprobó desde el punto de vista bioético el proyecto de investigación denominado, “Análisis de las variaciones en lo socio ecosistemas de San Juanito-Meta por efecto del monocultivo del frijol” sujeto a que se remitan al correo electrónico, comitedebioetica@correo.udistrital.edu.co, protocolo de investigación que incluya los aspectos señalados y formato de consentimiento informado, con el propósito de realizar la revisión de tales documentos.*

4. Proposiciones y varios

4.1 Reunión Nodo Bogotá Comités de ética de la investigación

La Oficina de investigaciones remitirá a los presentes los términos de la Convocatoria para la designación de la coordinación del Nodo Bogotá Centro 2024-2026

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Finaliza la sesión siendo las 08:00 AM

La presente acta es aprobada en la sesión No. 3 del 28 de mayo de 2024


NELSON ENRIQUE VERA-PARRA
Nelson Enrique Vera Parra
Jefe Oficina de Investigaciones

Presidente